

ORDEN DE COMPRA



SENA - Centro Desarrollo Habitat y Construcción

N.I.T. 899999034

ORDEN DE COMPRA

Panamericana Outsourcing S.A.

N.I.T. 8300776556
Calle 12 No 42b-05
Bogotá, CUNDINAMARCA
Atte: GILLY BRUGES
gilly.bruges@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **146798**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **28/05/25**
Fecha de Vencimiento **28/07/25**
Comprador **Maria QUINTERO CARDONA**
Ordenador del gasto **Maria QUINTERO CARDONA**
Supervisor **Wilson Javier Arango Vanegas**
Teléfono **32177823655**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Estampilla Politectico Jaime Isaza Cadavid 4x1000 Estampilla pro Universidad de Antioquia 4x1000**
Justificación **MOBILIARIO: 5_9203_333 Compra de estanterías para el adecuado almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligrosos, de conformidad con la Resolución 773 de 2021**

Enviar a

SENA - Centro Desarrollo Habitat y Construcción
Diagonal 104 69-120
Medellin Medellin
Atte: Maria QUINTERO CARDONA

Facturar a

SENA - Centro Desarrollo Habitat y Construcción
Diagonal 104 69-120
Medellin, Medellin
Atte: Maria QUINTERO CARDONA
Cuenta: #17406862171

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 12125 GSF01-MODULO ESTANTERIA SUPERCARGA P/BATERIAS - 100001363 cod: 900526243 p900526243 06/17/2025	22.0	Unidad	5.453.770,00	119.982.940,00
2	CDP 12125 GSF01-ESTANTERÍA METÁLICA Cal. 18-24 - 100001298 cod: 900526166 p900526166 06/17/2025	10.0	Unidad	883.456,00	8.834.560,00
3	CDP 12125 GSF01-MUEBLE METALICO FIJO 2.00 X 0.90 X 0.48M - 100000948 cod: 900517125 p900517125 06/22/2025	3.0	Unidad	2.601.102,00	7.803.306,00
136.620.806,00 COP					

Maria Elicenia Quintero Cardona

INFORME DE SUPERVISIÓN



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA NRO. 146798 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
ORDEN DE COMPRA NRO.	146798
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/05/2025
OBJETO	MOBILIARIO: 5_9203_333 Compra de estanterías para el adecuado almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligrosos, de conformidad con la Resolución 773 de 2021.
CONTRATISTA	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
CC o NIT	830077655
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
FECHA DE INICIO	25/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Dos (2) meses calendario.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$136.620.806
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	28/07/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$136.620.806
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 28/05/2025 al 23/09/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Entregar los bienes objeto del contrato en condiciones de seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso de contratación.</p>	<p>Se realizó entrega de las estanterías el día 28 de julio del 2025, no obstante, se le requirió al proveedor que subsanara los artículos referente al ítem ESTANTERÍA METÁLICA CAL. 18-24, toda vez que no cumplían con las especificaciones técnicas que se establecieron en el contrato, ya que no encajaban correctamente en dichas estanterías. Se realizó la notificación al proveedor el día 28 de agosto con el fin de solucionarlo lo antes posible. La empresa respondió positivamente y realizó la recolección de los artículos errados el día 29 agosto. Posterior a ello, la compañía envió los elementos que correspondían con las estanterías el día 08 de septiembre, cumpliendo así a cabalidad con las obligaciones de la orden de compra.</p>	<p>Ver histórico y evidencias fotográficas</p>
<p>2. Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del supervisor para el desarrollo del contrato.</p>	<p>Los proveedores cumplieron a cabalidad con todas las instrucciones pactadas.</p>	<p>Ver histórico y evidencias fotográficas</p>
<p>3. Entregar los bienes en el almacén del complejo Pedregal, ubicado en la calle 104N 69-120, Barrio Pedregal, de lunes a jueves en horario de 8:00 am a 12:00 pm.</p>	<p>Se entregaron los bienes, cumpliendo con todos los requisitos estipulados, el día 08 de septiembre del 2025.</p>	<p>Ver histórico y evidencias fotográficas</p>



4. Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes.	Se entregaron los bienes, cumpliendo con todos los requisitos estipulados, el día 08 de septiembre del 2025.	
5. Entregar los bienes solicitados por el Centro de formación en el plazo estipulado previamente.	Se entregaron los bienes, cumpliendo con todos los requisitos estipulados, el día 08 de septiembre del 2025.	Se entregaron los bienes, cumpliendo con todos los requisitos estipulados, el día 08 de septiembre del 2025.
6. Aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por el SENA.	El proveedor cumplió a cabalidad todos los requisitos estipulados.	Ver anexos
7. Cumplir con los decretos 1076 y 1079 de 2015 y todas las normas que los modifiquen, adicionen o derogan.	El proveedor cumplió a cabalidad todos los requisitos estipulados.	Ver anexos



<p>8. El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de compra, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación en Gran Almacén en la TVEC adelantado por una Entidad Compradora en el Gran Almacén es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de compra, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.</p>	<p>Se realizó entrega de las estanterías el día 28 de julio del 2025, no obstante, se le requirió al proveedor que subsanara los artículos referente al ítem ESTANTERÍA METÁLICA CAL. 18-24, toda vez que no cumplían con las especificaciones técnicas que se establecieron en el contrato, ya que no encajaban correctamente en dichas estanterías. Se realizó la notificación al proveedor el día 28 de agosto con el fin de solucionarlo lo antes posible. La empresa respondió positivamente y realizó la recolección de los artículos errados el día 29 agosto. Posterior a ello, la compañía envió los elementos que correspondían con las estanterías el día 08 de septiembre, cumpliendo así a cabalidad con las obligaciones de la orden de compra.</p>	<p>Ver histórico y fotografías</p>
<p>9. Si el Gran Almacén no tiene su inventario el bien objeto de una Orden de Compra debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar la Orden de compra. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.</p>	<p>Se entregaron los bienes, cumpliendo con todos los requisitos estipulados, el día 08 de septiembre del 2025.</p>	<p>Ver histórico y fotografías</p>



10. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.	Se entregaron los bienes, cumpliendo con todos los requisitos estipulados, el día 08 de septiembre del 2025.	Ver histórico y fotografías
---	--	-----------------------------

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Ver anexos ambientales y SST.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
23/09/2025	4102675	\$ 136.620.806	\$ 136.620.806	\$ 0	100%

Porcentaje de ejecución física: N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Junio	Planilla nro. 87218917 del 2025/06/13
-----------------------------	-------------------------	---------------------------------------

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.



6. OBSERVACIONES

Se realizó entrega de las estanterías el día 28 de julio del 2025, no obstante, se le requirió al proveedor que subsanara los artículos referentes al ítem ESTANTERÍA METÁLICA CAL. 18-24, toda vez que no cumplían con las especificaciones técnicas que se establecieron en el contrato, ya que no encajaban correctamente en dichas estanterías. Se realizó la notificación al proveedor el día 28 de agosto con el fin de solucionarlo lo antes posible. La empresa respondió positivamente y realizó la recolección de los artículos errados el día 29 agosto. Posterior a ello, la compañía envió los elementos que correspondían con las estanterías el día 08 de septiembre, cumpliendo así a cabalidad con las obligaciones de la orden de compra.

Una vez recibidos los elementos correctos, los encargados técnicos hicieron las revisiones y validaciones y se confirma que el proveedor cumplió a cabalidad con todos los requisitos estipulados para la Orden de Compra, por lo que se autoriza el pago del mismo.

Para constancia se firma 23/09/2025

Wilson Javier Arango Vanegas
Supervisor del contrato

Leidy Tatiana Escobar Yoja
Apoyo a la Supervisión del contrato



Histórico de la orden de compra 146798, hasta la entrega a satisfacción de los elementos contratados.

- El 28 de julio de 2025, a las 02:00 p.m., arribó a las instalaciones el vehículo de la empresa Transportes y Mudanzas por Colombia S.A.S., con su conductor y dos colaboradores. Debido al volumen de los elementos entregados y la hora de llegada, se optó, por temas de practicidad, realizar únicamente la descarga del vehículo, como consta en el siguiente registro fotográfico.





- El 15 de agosto de 2025 se inició el desembalaje y armado de la estructura recibida. Durante el proceso de instalación de las estanterías, se verificó que la referencia **GSF01 - Módulo Estantería Supercar P/B Código: 900526243** cumplía con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, así como con la modificación acordada a través de correo electrónico el 16 de junio, en la cual se definió que el tendido no sería en madera sino en lámina metálica calibre 18. La estructura fue recibida e instalada a conformidad en las instalaciones.



Especificaciones del estudio previo:

GSF01-MODULO ESTANTERIA SUPERCARGA P/BATERIAS - 100001363
cod: 900526243 (Actualmente 0,0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Marca: Generico Referencia: S/R Compuesto por: 2 Marcos soldados de 2.44 x 0.90 Lámina en cold rolled Calibre: 14 4 Juegos de vigas de 1.65 Lámina en cold rolled Calibre: 14 4 Tendidos en Madera de 1.65 x 0.90 Lámina en cold rolled Calibre: 18 Terminado en pintura electrostática Color: Según disponibilidad *Sujeto a disponibilidad de inventario*

5.453.770,00 COP

1,0000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante (v)

No. parte del proveedor p900526243

Nombre del fabricante Ninguno/a

- **Respecto a la referencia GSF01 – Estantería Metálica Cal. 18-24**, se verificó y ni los tendidos metálicos ni los de madera cumplen con la funcionalidad requerida, puesto que el tendido metálico y el de madera son más pequeños y no encajan en la estantería. Se está incumpliendo en las medidas del tendido de los peldaños, por lo anterior estos deben ser cambiados por unos que se ajusten a la medida de la estantería. Se adjunta registro fotográfico.



Especificaciones del estudio previo:

GSF01-ESTANTERÍA METÁLICA Cal. 18-24 - 100001298 cod: 900526166

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R ESTRUCTURA METÁLICA DE LÁMINA COLD ROLLED DE CAL. 18-24. POSEE RESISTENCIA MECÁNICA A LA FLEXIÓN, CORTADURA, FATIGA, IMPACTO Y TORCIÓN. MODULO CON 6 CASILLAS HORIZONTALES CAPACIDAD MÍNIMA DE 50 KG POR CASILLA. ZAPATERÍA PLÁSTICA POLIPROPILENO. MEDIDAS 200X92X40 CENTÍMETROS. *Sujeto a disponibilidad de inventario*

883.456,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por

Panamericana Outsourcing S.A. mediante (v)

No. parte del proveedor p900526166

Nombre del Ninguno/a

- El día 28 de agosto se notificó a la empresa Panamericana el incumplimiento relacionado con la estantería suministrada. En respuesta, la empresa radicó ante el fabricante el FQRS N.º 3887 y señaló la fecha de recogida de los elementos no conformes para el 29 de agosto.

4

GOR-F-012 V03



Ese día, a las 12:20 p.m., arribó un vehículo de la empresa Panamericana, al cual se le despacharon las 10 estanterías grises de referencia **GSF01 – Estantería Metálica Cal. 18-24**, con el fin de que fueran subsanadas y ajustadas a conformidad con el pedido realizado.



- El día 08 de septiembre, a las 10:00 a.m., arribó un vehículo para la entrega de las 10 estanterías de reposición correspondientes a las retiradas el pasado 28 de agosto. Durante la revisión se evidenció que, estructuralmente, las estanterías cumplían con las especificaciones técnicas establecidas; sin embargo, quedaron pendientes los **zapatados** de las mismas. Frente a esta situación, la empresa manifestó, mediante correo electrónico del mismo 08 de septiembre, que el elemento faltante sería enviado a través de una empresa de mensajería, bajo la guía N.º **700168424172**.



MENSAJERIA
GUIA: 700168424172
FECHA: 08/09/2025 12:58

RUTA	BOG	MDE	Zona:
CASILLA	0	200	
PUERTA	A-19	1	


GUIA : 700168424172

DE: COMERCIALIZADORA DYK / BOGOTA / CUNDINAMA...
COD VTA: 0 COD.POSTAL: 111061125

PARA: LEIDY TATIANA ESCOBAR
DG 104 # 69 - 120, SENA PEDREGAL
COD.POSTAL: 05001000 BOLSA#:
OBS: SIN VERIFICAR
MEDELLIN / ANTIOQUIA

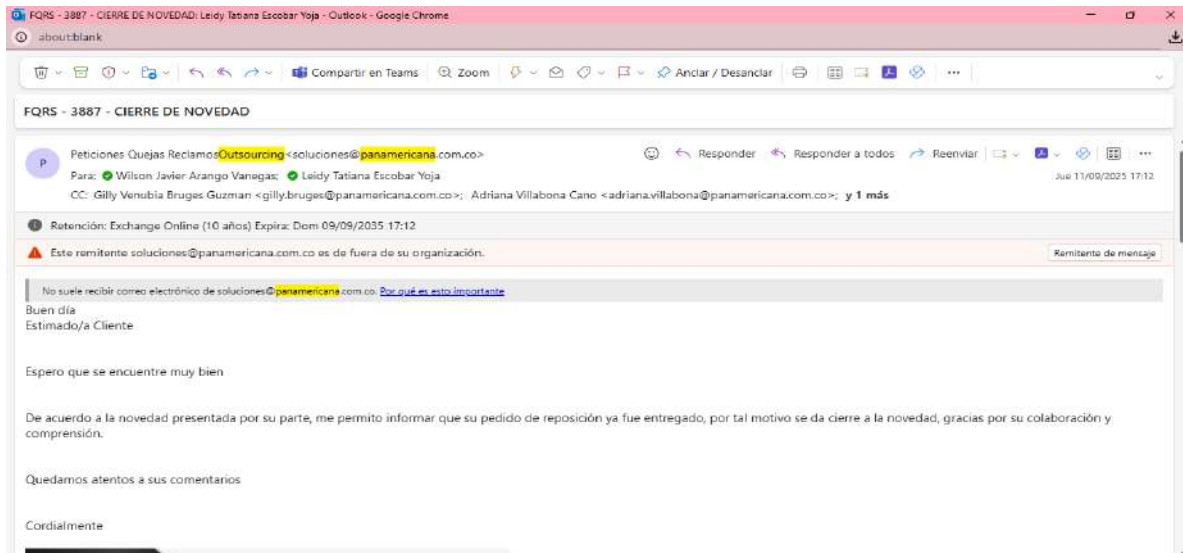
PESO: 2 KG

VLR. A COBRAR
\$ 0
CONTADO

 CUADRILLA 1 2 3 4
PAMI



- El día 10 de septiembre, al mediodía, arribó la empresa de mensajería con los elementos denominados **zapatillas**, completando así la entrega pendiente. Con esta reposición se dio cumplimiento a conformidad de los elementos contratados mediante la **Orden de Compra N.º 146798**.



- Se adjunta registro fotográfico del estado actual de las estanterías, evidenciando su funcionalidad para el almacenamiento de materiales en el centro de formación.







CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
ORDEN DE COMPRA 146798
SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGETICA PARA LA COMPRA DE ESTANTERIAS

Objeto: 5_9203_299 Compra de estibas para la gestión ambiental y sst del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
El objeto del contrato y los elementos a contratar no aplican para la evaluación de requisitos ambientales y/o eficiencia energética en la etapa precontractual y/o contractual del proceso	No Aplica	Sistema de Gestión Ambiental			X	
Medellín, 23 de septiembre del 2025 CIUDAD Y FECHA  Requisitos Ambiental y de Eficiencia Energética Leidy Tatiana Escobar Yoja - Dinamizadora SGA - SGE						

: 5_9203_333 Compra de estanterías para el adecuado almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligrosos, de conformidad con la Resolución 773 de 2021.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
<p>Opción 1:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.</p> <p>Opción 2:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p> <p>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</p>	Precontractual	x			Verificada la documentación presentada por el proponente cumple con los criterios sst. Con respecto con la autoevaluación de los estándares mínimos, cumple con un porcentaje de ejecución 94.5%, de acuerdo con la resolución 0312 del 2019, es aceptable.
<p>Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2.</i> No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p>	Precontractual			N/A	
Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.					
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo					
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.					
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.					
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo					
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.					
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.					
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo					
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.					
Resolución 0652 de 2012 - Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.					
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012					
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional					
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.					
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para					
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.					
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo					
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales					
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el					
Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018: Por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado para clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.					
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST					
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la					
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados					
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST					
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental					
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de					
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.					
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.					
Medellin, 23/09 del 2025					
CIUDAD Y FECHA					
					
Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Carmen Belinda Velasquez Niebles Profesional SST					

Bogotá D.C. 21 de Agosto de 2025


Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
Medellín - Antioquia

Ref.: Certificado de implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Informamos que **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A**, identificada con **NIT 830077655**, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifica que:

1. Se encuentra en proceso de desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.
2. A la fecha, el grado de avance en la implementación del SG-SST es del 94.5%, de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos y plan de mejoramiento establecidos.
3. El Sistema se desarrolla con el compromiso del empleador, el representante legal y el responsable del SG-SST, garantizando el cumplimiento progresivo de la normatividad vigente.

En constancia, se firma el presente certificado en la ciudad de Bogotá D.C, a los 21 días del mes de agosto del 2025.



Carlos Alberto Franco Ríos
C.C. No. 17.052.933 de Bogotá
Representante Legal



Eliana Lizeth Alvarado Sierra
C.C. No. 1.110.498.865 de Ibagué
Responsable SST

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.498.865
ALVARADO SIERRA

APELLIDOS
ELIANA LIZETH

NOMBRES

ELIANA LIZETH ALVARADO J

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1990

VENADILLO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

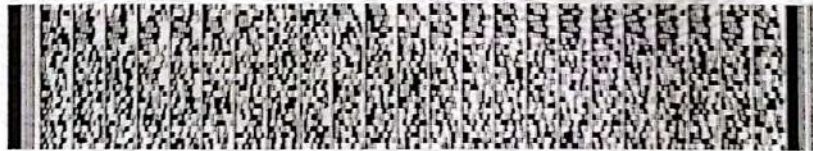
1.61
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

02-JUL-2008 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2900100-00154438-F-1110498865-20090417 0010719446A 1 32193075

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RCO-0008

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A
Certifica que:

ELIANA LIZETH ALVARADO SIERRA
identificado(a) con número de documento 1.110.498.865

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN,
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
Con una duración de: 50 hrs



Dirección Nacional de
Prevención de Riesgos Laborales

Bogotá, el 14 de Diciembre de 2018



República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Eliana Lizeth Alvarado Sierra

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1110498865

Bogotá, 19 de enero de 2025



**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCIÓN No. 11670 de 18/08/2021

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) ELIANA LIZETH ALVARADO SIERRA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1110498865, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

USO EXCLUSIVO DE O&P

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ELIANA LIZETH ALVARADO SIERRA, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1110498865, como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL .

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- o Educación
- o Capacitación
- o Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- o Seguridad industrial
- o Higiene industrial
- o Investigación del accidente de trabajo

- o Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

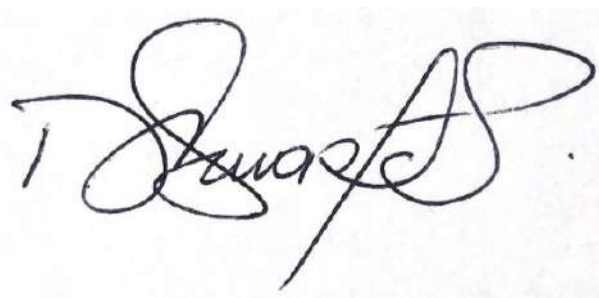
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Continuación de la Resolución No 11670 de 18/08/2021 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a ELIANA LIZETH ALVARADO SIERRA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 18/08/2021



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: GULLgenQHK

Elaboró: olinfante

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

USO EXCLUSIVO DE O&P



CERTIFICADO VALIDACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.** identificada con **NIT 830077655** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01 de Noviembre de 2001**, de igual forma, recibe asesoría y capacitación en Promoción y Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por parte de esta Administradora de Riesgos y de acuerdo a los Estándares Mínimos SGSST definidos en la Resolución 0312/2019, validados por esta ARL el **20 de Marzo de 2025**, se encuentra en un avance del **94.5%** valoración **Aceptable** de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) correspondientes al periodo **2025**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **veintiséis (26)** días del mes de **Marzo de 2025**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: SBSNDP-582-00000001

Nombre de la Empresa : Panamericana Outsourcing S.A

Tipo Persona : Jurídica Regimén Tributario : Régimen común

Tipo Documento Empresa : Número de Identificación Tributario Número de Documento : 830077655

Nombre Representante Legal : William Alfonso Sanchez Sarmiento

Responsable SG-SST : ALVARO YESID CENTENO HERRERA Correo SG-SST : alvaro.centeno@panamericana.com.co

Periodo Correspondiente : 2024 Número Telefónico fijo : 6012916900

Correo Electrónico : analista.seguridadst@panamericana.com.co Cantidad Trabajadores : 117

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
1466901	Riesgo I	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P., INCLUYE EL COMERCIO AL POR MAYOR DE FIBRAS TEXTILES, PAPEL A GRANEL Y PIEDRAS PRECIOSAS, SUMINISTROS DE EMBALAJE.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No cumple	0
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reintroducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No cumple	0
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						94.50

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/26/2025 3:25 PM

Fecha de Diligenciamiento : 3/26/2025

ACTA DE SATISFACCIÓN



Versión: 07

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N°		1	
FECHA:	28/07/2025	CIUDAD/MUNICIPIO: Medellín	
COD REGIONAL:	5	REGIONAL: ANTIOQUIA	
CENTRO DE COSTO:	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción		
COD CENTRO DE COSTO:	920310		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA: COMPRAVENTA	
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	OC146798 de 2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 28/05/2025	
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL - (\$136.620.806) (NACIÓN) (TOTAL DEL RP)		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	830077655		
VALOR TOTAL:	\$ 136.620.806		
FECHA DE VENCIMIENTO:	28/07/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	MOBILIARIO: 5_9203_333 Compra de estanterías para el adecuado almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligrosos, de conformidad con la Resolución 773 de 2021.		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	35	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	0
RECIBIDO A SATISFACCION: A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.			
Se recibieron a satisfacción todos los productos en la factura No. 4102675 por un valor de \$136.620.806			
Favor consignar el total de \$136.620.806 a la cuenta bancaria No. 17406862171 del banco BANCOLOMBIA CORRIENTE a nombre de PANAMERICANA OUTSOURCING SA con NIT: 830077655.			
FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Wilson Javier Arango Vanegas		
N° DE IDENTIFICACIÓN	98589104		
CORREO INSTITUCIONAL	warango@sena.edu.co		
CARGO	Profesional grado 2	N° DE CONTACTO	3217783655